

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ARGANZUELA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2014.

ASISTENTES:

Presidencia:

D^a M^a del Carmen Rodríguez Flores

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D^a. M^a Paz Martín Moreno
D. Manuel Moreno Escobar
D^a. Aurora Martín González
D. Ernesto Enfedaque Villagrassa
D. Miguel Ángel Fernández Gabriel
D. Teodoro García Arroyo
D^a. M^a José Mora Trigo
D. Pablo J. Sanz Alonso
D. Pablo Fernández-Mayorales Lázaro
D^a. Virginia Sanz Rodríguez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-

D. Angel Alonso Calvo
D^a. Laura Ortega Couceiro
D. José Angel Pina Tarriño
D^a. Ana M^a Nieto Castillo
D^a. Raquel Portela Cuenca

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA:

D. Pedro A. Higuera Rodríguez
D. Emilio Martínez Durán

GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA:

D. Jesús Hernández López
D. Juan Antonio Sanz Sánchez

NO ASISTENTES

D. José Manuel Berzal Andrade
D. Elías Dieste Martínez
D^a. María Torre-Marín Comas
D. Luis Llorente Olivares
D^a. Paloma Vázquez Laserna

SECRETARIA

D^a. Paloma Prado Martínez

GERENTE

D. José Fernández Bonet

En Madrid, siendo las catorce horas y cuarenta y siete minutos del día 11 de diciembre de dos mil catorce, bajo la presidencia de D^a M^a del Carmen Rodríguez Flores, y en el Salón de Actos del Centro Cultural Centro Dotacional Integrado de Arganzuela, sito en la calle Canarias nº 17, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Buenas tardes a todos. Como les he indicado en Junta de Portavoces, me tengo que ausentar para asistir a la votación en el Congreso de una Ley Orgánica. Vamos a ver si terminamos pronto el primer Pleno, no hay grandes cosas que debatir y ya lo hemos visto con los Portavoces. Deberíamos terminar sobre las cuatro y media, cinco menos veinticinco, dado que las votaciones en el Congreso son a las cinco menos diez, cinco menos cinco. Luego volveré para la celebración del Pleno de Presupuestos. Así que sean ustedes breves, se lo pido por favor, que son leyes orgánicas y no puedo faltar. Primer punto del orden del día, Secretaria, empezamos.

Punto 1

Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2014.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Buenas tardes a todos los vecinos y a todos los presentes. Nuestro voto es a favor, teniendo en cuenta lo que hemos hablado en la Junta de Portavoces.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Si, buenas tardes a todas y todos. El Grupo de Izquierda Unida vota a favor del acta. Como hemos indicado en la Junta de Portavoces, volvemos a expresar nuestra protesta formal por este horario de Plenos que es infame. También queremos expresar nuestra enérgica protesta por la inadmisión de la proposición presentada correspondiente a la operación Mahon-Calderón, También por el tratamiento al turno de vecinos, la nota de la Secretaria de la Junta Municipal no es legal y por tanto para Izquierda Unida no tiene ninguna validez. Nada más, gracias.

D. Angel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Socialista. Nosotros votamos a favor del acta y también queremos hacer constar nuestra disconformidad con la inadmisión de las proposiciones a las que se ha referido ya el Sr. Higuera, porque entendemos que el que ya se ha tratado el tema en el Pleno de Cibeles, no es suficiente motivo, pues donde de verdad van a surgir problemas y donde tenemos mayor preocupación es en el Distrito. Yo creo que primero hay que tratar las cosas en casa y luego hay que llevarlas arriba. Aquí se hace al revés, se tratan arriba y luego ya en casa no podemos ni pronunciarnos. Muchas gracias.

Dª. Mª Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Por parte de nuestro grupo votamos a favor del acta.

Queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos Municipales.

Proposiciones de los Grupos políticos.

Punto 2

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a efectos de instar a los organismos competentes para que se proceda a la impermeabilización de la cubierta del vestíbulo de entrada de metro en el intercambiador de Embajadores.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Muchas gracias, buenas tardes. Leo la proposición. En el acceso de superficie al vestíbulo de la glorieta de Embajadores en la red de metro se encuentran, desde hace varias temporadas, vías de agua en la cobertura, que afectan a las escaleras fijas situadas debajo de ella cuando llueve, siendo habitual encontrarse cubos y cartones para la recogida del agua filtrada. Esto provoca situaciones de riesgo para los usuarios de las mismas los días de lluvia. Es debido a lo anteriormente expuesto por lo que el grupo municipal de Unión Progreso y Democracia propone que se inste a los organismos competentes para que a la mayor brevedad posible se proceda a la impermeabilización de la cubierta del vestíbulo de entrada al metro.

D. Manuel Moreno Escobar portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias, Concejala Presidenta. Señor Sanz, informarle que vamos a aprobar la proposición y que se va a dar traslado al Consorcio Regional de Transportes, que es el órgano competente, que depende de la Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid. Así pues, aprobamos la iniciativa, gracias.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Celebramos que aprueben la proposición. Solamente matizar una cosa para ser lo más breves posibles, que lo hagan a la mayor brevedad posible porque cuando llueve, generalmente, no se porqué, también deja de funcionar una de las dos escaleras mecánicas que dan acceso al vestíbulo. Entonces la gente se ve obligada a utilizar las fijas que es donde reside el problema. Gracias.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Desde Izquierda Unida votamos a favor. Ratificamos lo que acaba de decir el señor Sanz de UPyD sobre el problema de las escaleras mecánicas. Adicionalmente indicar que no es una cuestión puntual, ni coyuntural, sino que es algo que prácticamente en todo momento y situación, ante la más mínima cantidad de lluvia que caiga

se produce el problema, lo cual genera muchas molestias a los vecinos y debe ser corregido, máxime teniendo en cuenta que estamos en invierno. Nada más, gracias.

Dª. Raquel Portela Cuenca, Vocal-Vecina del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes a todos, compañeros y compañeras y a la señora Concejala. Nuestro grupo también vota a favor y estamos de acuerdo que se debe de repararlo antes posible. Hoy estamos hablando de la estación de Embajadores, anteriormente se habló también de la estación de Pirámides, y estamos seguros que hay muchísimas más en el perímetro del Distrito. Por consiguiente nuestra sugerencia es que se realice un estudio y se revisen todas las estaciones, porque cuando hay precipitaciones son más de una las que están utilizando cubos para las goteras. Nada más que eso, muchas gracias.

D. Manuel Moreno Escobar portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular. Nada más, instaremos para que se haga cuanto antes, gracias.

Queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos Municipales.

Punto 3

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a efectos de instar al área o a los organismos competentes para que procedan a la reposición de 4 horquillas que faltan en el aparcamiento de bicicletas de la calle Palos de la Frontera 40.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Gracias. Situado frente a la entrada del Centro Municipal Integrado de Arganzuela, se encontraba mobiliario urbano para aparcamiento de bicicletas, compuesto por 5 horquillas, modelo "U" invertida convencional, para 10 bicicletas, de las cuales solo queda una, quedando en el pavimento la muestra de la existencia de las restantes. Entregamos documentación gráfica adjunta. Es debido a lo anteriormente expuesto por lo que el grupo municipal Unión Progreso y Democracia propone que se inste al área y a los organismos competentes para que se proceda a la recolocación de las cuatro horquillas que faltan en la actualidad. Gracias.

D. Manuel Moreno Escobar Vocal-Vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Si, gracias señora Concejala. Señor Sanz, informarle que desde la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos se ha dado orden para que se reponga la instalación del aparcamiento para bicicletas que es objeto de esta proposición. Por lo tanto vamos a aprobar la proposición. Muchas gracias.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Con el fin de abreviar, nada más que decir, gracias.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Desde Izquierda Unida votamos a favor, no hay más que decir. Gracias.

D. Manuel Moreno Escobar Vocal-Vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Nada más. Gracias.

Queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos Municipales.

Punto 4

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a efectos de instar al área y a los organismos competentes para que se proceda a la limpieza y arreglo de la escalera y zona colindante con el CDI Arganzuela, entre las calles de Palos de la Frontera y Canarias.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Gracias. Como se puede observar en la documentación gráfica que se adjunta, la zona y sobre todo la escalera colindante al Centro Dotacional Integrado Arganzuela se encuentran bastante sucias y con las escaleras bastante deterioradas. Como se puede ver, los muretes se encuentran sucios y deteriorados, en la escalera faltan peldaños o están rotos, lo que consideramos que es un peligro para los vecinos que por ella circulan. Es debido a lo anteriormente expuesto por lo que el grupo municipal de Unión Progreso y Democracia propone que se inste al área correspondiente y a los organismos competentes, para que a la mayor brevedad posible se proceda a la limpieza y arreglo de la zona y sobre todo de la escalera, ya que el estado actual es un peligro para los vecinos que por ella transitan.

D. Miguel Angel Fernández Gabriel vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias señora Concejala Presidenta. Buenas tardes a todos los presentes. Señor Sanz, en lo relativo a su proposición, los servicios técnicos dependientes de la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos nos informan que han inspeccionado la zona y que se encuentra en aceptable estado de limpieza, tanto de barrido manual, vaciado de papeleras, limpieza de alcorques, excrementos caninos, áreas de mayores, zona ajardinada y entorno de las escaleras. Se observa la presencia de pintadas en los laterales de estas escaleras y en el entorno sobre pavimento de cemento y grafitos en pavimento metálico y ladrillo. Se ha solicitado a la empresa concesionaria la limpieza de dichas pintadas. La frecuencia de los

servicios que se prestan es como promedio: barrido manual diario, peinado diario y equipo hidrolimpiador sábados, domingos y festivos en turno de mañana, cuando se detectan manchas y olores. Respecto de la escalera que comenta en su proposición, se ha dado orden a la concesionaria del servicio de conservación de infraestructuras para que proceda al arreglo de peldaños y alabardillas rotas a la mayor brevedad posible, de hecho ya se ha hecho en parte. Muchas gracias.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Muchas gracias. Hemos visto que han realizado los trabajos de reparación de los peldaños que tenían las huellas rotas, que han hecho las pinturas de petos y alabardillas. Lo que no se ha ejecutado ha sido la reparación de los peldaños que están figurados, pendientes de que se vuelvan a romper como estaban rotos los otros. La solución constructiva que han dado, yo como técnico creo que no es adecuada. Lo adecuada sería haber sustituido el peldaño de los que están rotos y de los que están figurados. Una cosa que no estaba contemplada en la proposición, pero que sería bueno que también lo hiciesen, ya que hay diversa normativa de aplicación: Código Técnico de la Edificación, supresión de barreras arquitectónicas, ley 8/2013 del 22 de Junio, es que faltan barandillas en los dos laterales de las escaleras, tanto ahí como en uno de los laterales del Dotacional, en el que los peldaños tienen las mismas patologías y también sería necesario repararlo, Nada más, solo hacer estas puntuaciones y agradecer que hayan reparado a la mayor brevedad los peldaños que se encontraban en peor estado.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Pues los vecinos se lo agradecerán. No se porque dice lo del portal número 41, porque es toda la acera desde la esquina con Jaime el Conquistador, ¿o el portal 41 es el taller que ahora va a ser el nuevo hogar? vale, vale. Los vecinos se lo agradecerán, nada más.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Esta cuestión ha debido ser apuntada erróneamente en la Junta de Portavoces, porque en principio no se aprobaba. Desde Izquierda Unida votamos a favor la proposición.

Dª Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Si, nosotros también vamos a votar a favor de la proposición pero si que queremos hacer un comentario y es que nosotros notamos que, excepto Madrid Río, las calles del Distrito siguen estando bastante sucias. Nosotros a veces creemos que brillan precisamente por su no limpieza, debían de tener un poquito más de cuidado y hacerlo. Yo se lo que ha dicho el compañero sobre la limpieza, pero la verdad no estamos muy de acuerdo, hay que pasar por Delicias, por Martín de Vargas, por muchas de estas calles, que no están en absoluto limpias. Nada más que eso, muchas gracias.

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Señor Sanz, tomamos nota de su criterio. Nada más, muchas gracias.

Queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos Municipales.

Punto 5

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a efectos de instar al área y a los organismos competentes para que se proceda a la limpieza, poda de los árboles y reordenación de la parcela colindante al número 50 de la calle Jaime el Conquistador.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Como se puede observar en la documentación gráfica que se adjunta en la zona..., perdón, con la llamada de teléfono estaba repitiendo. Repito, como se puede observar en la documentación gráfica que se adjunta, existe una parcela colindante con el número 50 de la calle Jaime el Conquistador y el edificio en obras del paseo de la Chopera número 41, lo que eran los antiguos talleres municipales, zona que lleva años sin mantenimiento ni limpieza y donde han crecido durante años árboles sin ningún control y sin ningún mantenimiento, ya que parece ser la parcela no tiene ningún acceso. De estos árboles se vienen quejando los vecinos del inmueble de Jaime el Conquistador número 50, ya que las ramas y los insectos les invaden las viviendas. Pensamos que siendo una parcela a la que no se le puede dar ningún uso y aprovechando las obras para la instalación de la nueva sede del Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento, se podría anexionar derribando el muro existente y haciendo una pequeña zona ajardinada, lo que mejoraría a nuestro entender la entrada al nuevo edificio. Es por lo que Unión Progreso y Democracia propone que se inste al Área correspondiente y a los organismos competentes, para que procedan a la limpieza, poda de los árboles y reordenación de la parcela mencionada. Después de hacer la proposición nos informamos y parece ser que la parcela es propiedad del Ayuntamiento, lo que facilitaría el uso de la parcela y creemos que si se derribara el muro existente, pues la entrada lo agradecería y quedaría mucho mejor para el Área de Servicios Sociales. Gracias.

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias, señora Concejala Presidenta. Señor Hernández, en lo relativo a su proposición, decirle que el espacio que se indica pertenece a la parcela ocupada por el edificio municipal de los antiguos talleres municipales de paseo de la Chopera número 41 y que se encuentra en el inventario de bienes inmuebles del Ayuntamiento de Madrid. Dicho edificio municipal pertenece y depende

del Área de Hacienda y Administración Pública y concretamente de la Dirección General de Gestión y Defensa del Patrimonio, de la Coordinación General de Modernización y Administración Pública. Se les ha enviado solicitud sobre esta cuestión y nos han informado que aprovechando las obras que allí se están realizando van a acondicionar la zona que es objeto de la proposición. Nada más, muchas gracias.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Pues muy bien, lo celebramos también. Muchas gracias.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Si. Desde Izquierda Unida, votamos a favor de la proposición. Únicamente una cuestión, dando por sentado desde Izquierda Unida que se ha hecho, pero no está de más el tener una confirmación al respecto. Se supone que, aunque la parcela sea de titularidad o propiedad municipal, se habrá contado con los vecinos del inmueble colindante, ya que lógicamente les afecta de forma directa y seguramente además habrán podido hacer sugerencias sobre el proceder. Es una pregunta que hacemos pensando que presumiblemente si se habrá contado con la comunidad de vecinos de este edificio, o al menos sería lo deseable. Nada más, gracias.

Dª. Ana María Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Hola, buenos días. Desde el Grupo Municipal Socialista votamos a favor, por supuesto, y si nos parece interesante lo que ha apuntado el señor Higuera, que se tome también en cuenta la opinión de los vecinos. Gracias.

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. En relación a lo que comentaba el señor Higuera y la compañera del Partido Socialista, recordarles que esta proposición se plantea a raíz de la queja de unos vecinos que tienen molestias por el crecimiento de los árboles y por el descontrol. Evidentemente, si se dice que en la obra se va a condicionar la zona, es decir, se va a hacer una poda y una limpieza, parece obvio que los vecinos estarán contentos y agradecerán al Grupo Municipal del Partido Popular y al de UPyD por haber hecho la propuesta. Nada más, muchas gracias.

Queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos Municipales.

PUNTO 6

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida a efectos de instar al área para que el próximo ejercicio presupuestario 2015 se incremente la partida presupuestaria

“Programa de Servicio de Ayuda a Domicilio” para el Distrito de Arganzuela y se paralicen en el 2015 las transferencias de presupuestos de este servicio de ayuda a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia”.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unidad. No se quejará doña Carmen. Esto es una auténtica maratón.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Antes les he dado las gracias. Se lo digo de verdad, muchas gracias, porque no tengo tensión ninguna, yo conozco un poquito a las personas y se que me van a ayudar. Entonces, otra vez muchas gracias.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unidad. No hay que darlas. Leo la proposición. Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 9 de octubre de 2014 se ha autorizado una transferencia de crédito del programa 23301 “Servicio de Ayuda a Domicilio” a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” por un importe de 16.614.926 euros fundamentalmente con la intención de pagar intereses de demora o deuda del Ayuntamiento de Madrid. Este acuerdo afecta a 19 distritos, incluido el de Arganzuela, y ha provocado una importante minoración presupuestaria del programa del servicio de ayuda a domicilio, y lo que es peor, da continuidad a una práctica repetida en los últimos años. Esto está provocando que el Servicio de Ayuda a Domicilio esté degradándose continuamente en los últimos años, especialmente entre los años 2009 a 2013. En resumen, menos gasto municipal, mayor aportación por usuario, menos usuarios, menos cobertura, menos intensidad horaria y peor servicio. Esta situación está llegando a límites insostenibles, pudiendo decirse ahora que Arganzuela está más cerca de un servicio de “desasistencia a domicilio” que de un servicio de ayuda a domicilio propiamente dicho. Por todo lo anterior, el Grupo de Izquierda Unida propone, en primer lugar, que la Junta Municipal del Distrito inste a las Áreas competentes a que en el próximo ejercicio presupuestario 2015 del Ayuntamiento de Madrid se incremente de forma sustancial la partida presupuestaria correspondiente al programa de ayuda a domicilio. Por otra parte, que se inste a su vez a que se paralicen en el ejercicio 2015 las transferencias de presupuestos de la Junta de Arganzuela correspondientes a ayuda a domicilio, a la sección 110, “Créditos Globales y Fondo de Contingencia”. Como ustedes saben esta propuesta la habíamos presentado para el Pleno del pasado mes de noviembre y por unas circunstancias que no quedaron del todo claras, ya que todo el mundo tenía las iniciativas, salvo el equipo de gobierno, se optó por trasladarlo a este pleno de diciembre. No importa, aún hay tiempo, el Pleno del Ayuntamiento en Cibeles todavía no ha votado los Presupuestos y, por tanto, esto que se plantea desde Izquierda Unida, perfectamente se debe y se puede hacer. Nada más, gracias.

D. José Fernández Bonet Gerente del Distrito. Muchas gracias. Vamos a ver Sr. Higuera, el Distrito de Arganzuela ha dispuesto durante el ejercicio económico del año 2014 de una partida presupuestaria, Atención a las personas mayores-Servicio de ayuda a domicilio, con un importe de 6.589.918 euros. A fecha de noviembre de 2014 se está atendiendo a un total de 1420 usuarios, tanto de los servicios municipales de acción social primaria, como a todas las personas declaradas dependientes por la Comunidad Autónoma de Madrid, correspondientes a este Distrito. Durante el año 2014 se ha procedido a dar un total de 316 altas efectivas de casos nuevos, no habiendo existido durante el presente ejercicio lista de espera de solicitudes del Servicio de Ayuda a Domicilio y atendiendo todas las demandas propuestas realizadas por las Unidades de Atención Social Primaria. Asimismo se han atendido todas las solicitudes de modificación del servicio al alza que cumplían con los requisitos establecidos en la Ordenanza municipal por la que se regula el acceso al Servicio de Ayuda a Domicilio para mayores y/o personas con discapacidad en la modalidad atención personal y atención doméstica. Por tanto, podemos concluir que la partida destinada al Distrito de Arganzuela para el Servicio de Ayuda a Domicilio es suficiente para cubrir la demanda de dicho servicio y garantizar la prestación del servicio de ayuda a domicilio, tanto de los usuarios dependientes como de los no dependientes. Asimismo le informamos que la partida presupuestaria destinada al servicio de Ayuda a Domicilio no se encuentra descentralizada en este Distrito, por lo que la decisión de transferir presupuesto a la Sección de Créditos Globales y Fondo de Contingencias no se puede atribuir a esta Junta Municipal de Distrito. Asimismo le informo que el presupuesto que se transfiere corresponde a recursos económicos que no se iban a ejecutar durante este ejercicio económico 2014. En ese sentido le tengo que decir que lo que hemos hecho ha sido que esa parte del presupuesto del distrito que no se iba a utilizar, se ha usado para dotar al Distrito de Latina, que tenía más demanda en ese sentido y no podían cubrirlo con su presupuesto del 2014. Concretamente la minoración para dotar a este distrito ha sido de 166.513 euros. Por tanto, le vuelvo a reiterar que hemos cubierto todas las demandas de nuestro distrito, incluyendo las 316 altas que se han producido, y a fecha de hoy estamos totalmente al día en ese sentido. Lo que hemos transferido a Latina ha sido simplemente por un principio de solidaridad, nosotros ese dinero no lo íbamos a utilizar y de esa manera se ha llevado a efecto. Gracias.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Nos parece bien que si no se iba a utilizar aquí, sí no necesitan más ayuda en Arganzuela, se traslade a otro distrito. El fondo es el Ayuntamiento más que el distrito, digo yo. Por eso venimos denunciando que el equipo del gobierno municipal ha recortado el servicio de ayuda a domicilio, puesto que el presupuesto del nuevo contrato para su desarrollo, a nuestro juicio, es un 46,4 % inferior al vigente, hasta el 30 de septiembre este año. El presupuesto

del nuevo contrato es de 186,3 millones de euros para todo Madrid, para 28 meses, es decir a razón de 6.650.000 de euros mensuales, frente a los 12,4 millones al mes con los que contaba el contrato en vigor hasta el pasado 30 de septiembre. Ese nuevo contrato ha entrado en vigor el 1 de diciembre, con lo que durante dos meses el servicio lo seguirán prestando las adjudicatarias anteriores sin contrato, en un procedimiento que es verdad que es legal pero del todo irregular. Nos aseguró la señora Alcaldesa que la aportación económica en el servicio de ayuda a domicilio no bajaría mientras ella fuera la primera edil de la ciudad. Bien, nos aseguró que el resto del presupuesto sería aportado por la Comunidad, pero la realidad es que la señora Alcaldesa mezcla el servicio de ayuda a domicilio para personas dependientes, una competencia regional, con el servicio de ayuda a domicilio. Recordamos que la Ordenanza establece como beneficiarios a personas que, no siendo beneficiarias de la ley de dependencia, se encuentra en situación de necesidad o vulnerabilidad social y/o deterioro físico o psíquico, derivado de la edad o enfermedad y otras causas, y a aquellas que tiene reconocida a su situación de dependencia, hasta que les corresponda la efectividad del hecho. Es decir, la señora Alcaldesa nos presenta como una unidad dos servicios distintos, el de ayuda a domicilio que paga el Ayuntamiento y la ayuda a domicilio para personas dependientes, que paga la Comunidad, para tratar de tapar un descenso de casi 50 % en lo que es su competencia. Además, según nuestra información no se está prestando este servicio a convalecientes de operaciones hospitalarias, sin olvidar que habiendo miles de personas en lista de espera en los distritos, el año pasado como nos ha dicho, sólo se ejecutó el 78 % de lo presupuestado para esta partida. Es lamentable que el Ayuntamiento recorte en servicios sociales tras despilfarrar durante años. Para colmo, tratan de ocultar esos recortes mezclando conceptos y competencias. Unión Progreso y Democracia recalca la importancia de esta prestación básica, hablamos de personas mayores y con discapacidad, que necesitan ayuda para lavarse, preparar la comida, ir al cuarto de baño, sin olvidar que se evita su aislamiento social. Son ayudas imprescindibles para muchos madrileños, a los que no podemos dejar atrás, mientras seguimos gastando en partidas infinitamente menos necesarias. Nuestro voto es a favor de la proposición.

D. Pedro Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Sí, muchas gracias por la información y por los detalles. Esa es la némesis, señor Gerente, de por ejemplo lo que aconteció en el pleno pasado. Usted recordará cuando en otro apartado de partidas sociales hicimos una pregunta y el mutismo por su parte y por la señora Concejala, que solamente se remitía a un informe municipal, fue absoluto. Ese es uno de los problemas que nos alarman. Está bien que hable usted de solidaridad, no hay nada que objetar a eso, pero lo que desde luego negamos y rechazamos de plano es el argumento inicial, que dice que la cobertura es completa, porqué no lo es, porqué ha habido gente en el distrito de Arganzuela que se ha quedado sin cobertura de servicio de ayuda a domicilio o que se le ha

aminorado las horas. Lo decía al principio en la intervención, el servicio se está estirando como un chicle, porqué se tiene que hacer más servicio a más usuarios, con menos horas, con menos prestaciones, con menos recursos. Encima como usted ha dicho se derivan recursos al distrito de Latina, a Tesorería, a caja o a cualquier otro lado. Al final lo que está ocurriendo es que una prestación, que además recordemos que no es baladí, cuando hay un presupuesto y ahora estamos en época de presupuestos, se presupueste el 100 % no el 78,4 %, que esa es la cifra exacta del grado de ejecución que ha habido en la media de distritos en Madrid. Ese el grave problema, están ustedes reconociendo que ni siquiera están prestando el 100 % del servicio y luego empiezan a hacer juegos de ingeniería financiera, que además son muy oscuros y hacen que las cuentas en el distrito de Arganzuela no cuadren. Fíjese lo serio y lo grave de lo que estamos diciendo y denunciando desde Izquierda Unida, las cuentas financieras en el distrito de Arganzuela, por este tipo de procedimientos y otros más que también hemos denunciado, no cuadran. Esto lo detallaremos en más extensión en el debate de Presupuestos, pero evidentemente lo que no se puede permitir es como se está reduciendo el número de horas y ni siquiera nos indican el número de horas que se hacen. Tenemos que dar los datos: en el año 2013, perdón en el año 2009, el número de horas prestadas en todo Madrid fue de más de 8 millones cien mil horas para 54.400 usuarios. En el año 2013, el número de horas prestadas ha bajado a 7.250.000 horas para 52.191 usuarios, con un porcentaje de cobertura del 8,25 y una media de 15,77 horas mensuales. Ha bajado más de seis horas en cinco años el promedio de cobertura del servicio de ayuda a domicilio. Eso también afecta a Arganzuela. El problema de fondo es ese, hay menos recurso para más necesitados. Nada más.

Sra. Laura Ortega Couceiro vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Socialista. Muchas gracias. Bueno, vamos a ver. Yo casi repetiría lo dicho con la pregunta que presentamos nosotros el mes pasado dicho, por lo tanto no voy a repetirlo todo. En 2013 se detrajeron 1.080.000 euros, en 2014 770.000 euros. Nosotros esperamos que este año, como además es año electoral, les damos ya la pista, pues entonces a ver si pueden no detraer nada. Lo que sí me ha sorprendido es que el Gerente nos diga que es una decisión del Área y que no tiene ninguna decisión la Junta. El Área llega y les dice: este distrito tiene que devolver tanto, el otro tiene que devolver cuánto, o sea les controlan descaradamente, no se dejen controlar, por favor, pierden los vecinos. Yo sigo diciendo lo mismo, el problema es que con estos datos lo que no pueden negar ustedes es que el copago se ha incrementado y que se han reducido las horas. Eso ha llevado a que haya menos usuarios que puedan permitirse hacer frente a este servicio. Por lo tanto, nosotros votamos a favor de la proposición de Izquierda Unida y nos parece, francamente, que de Servicios Sociales es de donde no se puede retirar presupuesto para pagar deuda. Muchas gracias.

D. José Fernández Bonet Gerente del Distrito Muchísimas gracias. Vamos a ver, a veces tengo la sensación de que posiblemente me expliqué mal. A lo mejor es que me aferro a informes técnicos despolitizando las cuestiones. Yo tengo un informe técnico, de la Jefe de Servicios Sociales del Distrito, en el que manifiesta que se han atendido el 100 % de las demandas de aquellas personas que tienen derecho a recibir este servicio. Incluso como les he señalado se ha recogido el número de personas que han causado alta. Entonces, no critiquen ustedes esas cuestiones, entremos ustedes en otra serie de cosas que serían más o menos criticables. Los datos que les he dado son datos técnicos, puros y duros. Dice usted, señor Higuera, que estamos reconociendo que no se presta un servicio total en el distrito a todas aquellas personas que lo demandan. Le vuelvo a reiterar que hemos atendido al 100 % de las personas que tienen derecho a ese servicio. Y eso se lo puedo demostrar con el informe de los servicios técnicos.

D. Pedro Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. O sea que puede haber más peticionarios y eso no lo dice.

D. José Fernández Bonet Gerente del Distrito. Mire usted, es que por pedir, señor Higuera.

D. Pedro Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Es que eso no es el 100 %.

D. José Fernández Bonet Gerente del Distrito. Vamos a ver, señor Higuera, el 100 % de las personas que tienen derecho a ello. Mire usted, cuando usted tenía 18 años o los tenía yo, teníamos seguramente mucho interés en el carnet de conducir, pero no podíamos tenerlo porque no cumplíamos la normativa, pues en este caso, exactamente igual. Si todo el mundo, imagínese usted si la familia de la finada Duquesa de Alba solicita ese servicio, oiga qué hacemos ¿se lo damos también? no, no se lo damos, ¿por qué?, porque no tienen las condiciones precisas para disfrutar de ese servicio. Es por esa razón, señor Higuera. Después la representante del Partido Socialista me señala que no nos dejemos controlar. Mire usted, estaremos más o menos de acuerdo, pero sabe usted que hay cuestiones que están centralizadas en el Área y otras que están descentralizadas y que dependen de los Distritos. Hay determinadas cuestiones en el Área de Hacienda que están centralizadas y nosotros podemos manifestar nuestra opinión, pero desde luego no será determinante para ello. De ahí la explicación que les he dado. Por otra parte, por si acaso, señalar que la dotación inicial en el año 2014 fue de 6.589.918 euros para el distrito y que en el 2015 la dotación inicial sigue siendo 6.589.918 euros para el distrito, con lo cual no ha habido variación alguna en la dotación inicial. Gracias.

PUNTO 7

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida a efectos de volver a requerir a las áreas y a administraciones competentes para que sea asignado como mínimo un trabajador con titulación de Diplomado Universitario en enfermería al Instituto Juan de la Cierva.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Sí, gracias. Actualmente el instituto Juan de la Cierva carece de personal DUE, diplomado universitario en enfermería, que pueda atender a los casi 2.000 alumnos y alumnas que cursan estudios en el centro escolar, así como al profesorado y personal que presta sus servicios en dicho centro. La necesidad de contar con un DUE en un centro de estas características es evidente. Ante un número tan elevado de trabajadores, las posibilidades de accidentes en el instituto que precisen de asistencia sanitarias son reales. Además, algunos alumnos y alumnas del centro padecen enfermedades que requieren de atención por técnicos sanitarios cualificados, sin contar con que en las ramas de formación profesional se imparten talleres prácticos de mecanizado y otras especialidades con riesgo potencial, así como la existencia de clases de laboratorio, educación física, etc. Se hace por tanto imprescindible contar con un diplomado universitario en enfermería en el centro cuanto antes, máxime teniendo en cuenta que esa iniciativa ya fue aprobada en Pleno Municipal de Arganzuela de 15 de enero de 2014, a propuesta del Consejo Territorial, por unanimidad de todos los grupos políticos. Es paradójico ver que otros centros escolares, como el centro concertado Salesianos de Atocha, con un número muy inferior de alumnos, cuentan desde hace tiempo con personal DUE, mientras que un centro público como el IES Juan de la Cierva carece del mismo. La dirección del instituto, así como el AMPA, van a volver a solicitarlo a la Comunidad de Madrid, de hecho creo que lo acaban de realizar. Por todo lo anterior el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone que la Junta Municipal de Distrito vuelva a requerir a las áreas y administraciones competentes para que, con la mayor rapidez posible, sea asignado como mínimo un trabajador/trabajadora con titulación diplomado universitario en enfermería al Instituto Juan de la Cierva. La evidencia es que está pasando el tiempo, estamos a mitad de curso escolar y nos encontramos con un problema muy serio, en un centro escolar que tiene más de 2.000 personas a diario, incluyendo luego por la tarde los turnos vespertinos. Es algo realmente grave y lamentamos profundamente que una iniciativa, que además fue propuesta por el Consejo Territorial, haya quedado en saco roto durante un año. Por eso, fíjense, hablamos de requerir, porque ya no es una cuestión de instar, es una cuestión de justicia. Nada más. Gracias.

D. José Fernández Bonet Gerente del Distrito. Si, muchas gracias señora Concejala Presidenta. Mire usted, Sr. Higuera, es una locura

requerir, realizar la misma cosa una y otra vez esperando resultados distintos. Eso decía Albert Einstein, pero vamos a ponerle un poco de razón a la locura, si es que se puede decir así, le aseguro que estamos a favor de la propuesta que usted ha realizado y que vamos a requerir, haciendo hincapié nuevamente, que se cubra esa plaza a la que usted se ha referido. Por tanto, cuenta usted con nuestro voto y nuestro apoyo para sacar esa iniciativa adelante. Muchas gracias.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Nosotros, desde que se propuso en Comisión de Urbanismo del Consejo Territorial siempre hemos votado a favor. Consideramos que si una piscina con 500 metros cuadrados de lámina de agua, que es para 250 usuarios, tiene que tener un diplomado, pues con muchísima más razón lo deberían tener, no solo ese instituto, sino todos los de Madrid. Es más, pensamos también que alrededor del Juan de la Cierva hay como 6 o 7 colegios en un radio de menos de 500 metros, por lo que podría estar dando servicio a todos esos colegios. Nosotros votamos a favor de la proposición.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Muchas gracias. Celebramos que se apruebe la proposición, es importante. Respecto a lo que usted comentaba señor Gerente, la frase exacta de Albert Einstein es: "si usted quiere obtener resultados distintos no haga siempre lo mismo" y eso es lo que desde Izquierda Unida deseamos, pedimos, exigimos y denunciamos, que haya resultados distintos. Por eso instamos, exigimos, reclamamos, denunciamos, movilizamos, a los vecinos, a las AMPAS, a la comunidad educativa, a todo el mundo, porque precisamente lo que se pretende es obtener un resultado distinto y ese resultado distinto tiene un nombre, que haya un titular diplomado universitario en enfermería en un centro que lo requiere. Además es una injusticia por doble motivo, porque por normativa laboral, como bien ha apuntado el señor Hernández, con el volumen de trabajadores que hay en el centro de trabajo, debería haber un titular como mínimo. Además, con un volumen superior a 2.000 personas debería haber una instalación adecuada, con equipamiento médico básico. Fíjense de lo que estamos hablando, y no deja de ser cierto que un estudiante, aunque sea menor de edad, está en su centro de trabajo. Por eso nosotros consideramos muy oportuna la frase de Albert Einstein, pero la aplicamos en la realidad, debe haberlo. Y queda en el aire esa pregunta ¿por qué un centro público carece de recursos y un centro concertado, como Salesianos de Atocha, si los tiene? No estamos diciendo que se pierda en Salesianos de Atocha, ni muchísimo menos, pero si hablamos de una cuestión de justicia y de una cuestión ideológica. Esto lo que está indicando es que el Partido Popular prima un modelo privado concertado en la enseñanza, en la Comunidad de Madrid y en la ciudad de Madrid, frente al detrimento y la decadencia de recursos que tiene la educación pública. Es un hecho, por eso señores y señoras del Partido Popular, corrijan esa situación, pongan un diplomado universitario en enfermería en el Juan de la Cierva y,

sobre todo, colaboren para mantener y potenciar la educación pública en el Distrito de Arganzuela. Nada más, gracias.

D. José Fernández Bonet Gerente del Distrito. Si, muchas gracias señor Higuera. Creo que el Partido Socialista no ha intervenido.

D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista. Yo entiendo que queramos ir deprisa, pero bueno déjeme un momentito, muy poquito. Yo también he adquirido el compromiso.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Señor Alonso, no es cuestión de eso, discúlpeme, es que me he quitado las gafas y no lo he visto.

D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista. Bueno, pues comienzo. Nosotros vamos a votar a favor de esta proposición, no tenemos más remedio. En este Pleno, traíamos, hacíamos una pregunta, nos interesábamos por este tema y justificábamos nuestro interés porque en un centro de 2.000 alumnos como es el Juan de la Cierva, según las estadísticas clínicas, debe haber al menos 20 casos de niños enfermos con asma, 14 con cardiopatías, 4 con diabetes, etc. La señora Presidenta cerró el debate concluyendo que no podíamos decidirlo, que no teníamos competencias pero, dijo textualmente: “pedirlo claro que sí, por su puesto que lo voy a hacer, por supuesto que sí”. Un mes más tarde el Consejo Territorial trajo una proposición también en este mismo sentido, pidiendo que se instase directamente a la Consejería de Educación de la Comunidad. La señora Secretaria advertía, cuando se aprobó la proposición, que íbamos a instar al Área, a través de la Dirección General de Educación, porque el Distrito no podía instar directamente o dirigirse a otra Administración. Yo no dudo que desde la Junta se haya instado una vez y otra, pero claro a mi lo que me preocupa es si desde la calle Ortega y Gasset las cosas se han cursado y han llegado a quién tienen que llegar, que es la señora Figar en la Comunidad de Madrid. Ya termino diciendo que lo que yo haría es que esto, lo ha apuntado don Jesús, ha dicho que hay centros alrededor, es que no es solo para el Juan de la Cierva, debiera extenderse al final a todos los centros del Distrito y de todo Madrid, de toda la Comunidad, pero si empezamos por el Juan de la Cierva, pues está bien, por algo hay que empezar. Muchas gracias.

D. José Fernández Bonet Gerente del Distrito. Muchísimas gracias. Celebro que todos los grupos estemos de acuerdo en ese sentido, y desde luego vamos a dirigirnos a la Comunidad, concretamente a la Directora del Área Territorial de Madrid Capital, que es competente en esta materia, para que dote de ese personal al Instituto Juan de la Cierva. Gracias.

Queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos Municipales.

Punto 8

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida a efectos de instar al área, entidades competentes y EMT para que se ponga en marcha la línea de autobús transversal Legazpi-Aluche.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Efectivamente, existen líneas cuyo recorrido va entre Legazpi y Atocha, la 45 por ejemplo, sin ir más lejos. El POG, Plan Operativo de Gobierno de la Ciudad de Madrid para los años 2011-2015, contempla una iniciativa de movilidad sostenible que abarca cuatro distritos, que este grupo municipal saluda y comparte, consistente en la puesta en marcha de la línea transversal de la EMT Legazpi-Aluche, que afectará favorablemente la movilidad en cuatro distritos, Arganzuela, Latina, Carabanchel y Usera. Dicha línea descongestionaría otras de autobuses y metro y permitiría un acceso rápido y cómodo a la almendra central, a través de Legazpi. Igualmente, en una zona de importante actividad mercantil e industrial, como es Legazpi, permite el traslado a Usera, Carabanchel y Latina, de las y los trabajadores cuya residencia está en esos distritos, facilitando su movilidad cotidiana a sus actividades. Sin embargo, y a pesar de la demanda preexistente y de la necesidad evidente, dicha actuación del Plan Operativo del Gobierno ha sido aplazada, según el último informe del Plan de Evaluación, a tan solo 6 meses del final de legislatura no hay previsión de que se vaya a poner en marcha, en estos últimos días por lo menos. Por lo anterior, el grupo de Izquierda Unida propone que la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela inste a las áreas y entidades competentes, así como a la EMT, a que pongan de inmediato en marcha la línea de autobús transversal Legazpi-Aluche, antes de la finalización de la legislatura municipal 2011/2015. Un último apunte, a una persona que no vea el recorrido le parecerá irrisorio, una línea de autobús entre Legazpi-Aluche, pero es una línea bastante larga, y de hecho cuando hablamos de cuatro distritos es cierto, porque hace un recorrido en U muy importante. Hay que tener en cuenta, por tanto, que cuando hay elementos que son positivos desde Izquierda Unida los celebramos. Lo triste del asunto, este por ejemplo es equivalente al plan director ciclista, es que esos buenos planes por distintos motivos, especialmente económicos, quedan sepultados en un cajón y no se vuelve a acordar de ellos. Esperemos que en esto el Plan Operativo de Gobierno no sea un caso parecido y animamos a que se vuelva a retomar lo antes posible. Gracias.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Con su permiso señora Presidenta, aprobamos su proposición e instaremos al Consorcio Regional de Transportes de Madrid para que lleve a estudio y realización lo que usted ha propuesto. Muchísimas gracias.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Nosotros votamos a favor.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Celebramos que así sea.

D Angel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista. Nosotros votamos a favor y además me permito unos segundos para recordar que nosotros también hemos pedido que se prolongue la línea 62, que finaliza en Príncipe Pío, hasta la Clínica de la Concepción, la Jiménez Díaz, que es el hospital de referencia y donde muchos de nosotros tenemos nuestros centros de especialidades médicas. También serviría para que nuestros jóvenes que acuden al campus de la Complutense pudiesen utilizar este servicio. Entonces, aprovecho para recordar también esto. Muchas gracias.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Recordar a todos los presentes que el Partido Popular ha trabajado, trabaja y trabajará siempre por el beneficio de los madrileños, como así lo lleva haciendo desde el año 1989. Muchísimas gracias.

Queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos Municipales.

Punto 9

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida a efectos de requerir al área competente explicaciones sobre el desarrollo de los programas de prevención de la obesidad infantil mediante actividades deportivas, así como del programa de psicomotricidad para adultos en los CDM del Distrito de Arganzuela, realizando una evaluación de los mismos

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Muchas gracias. Si se fijan, esta proposición que voy a leer, también está vinculada al POG. El Plan Operativo de Gobierno de la Ciudad de Madrid contempla dos iniciativas deportivas vinculadas a la salud. Antes era en materia de transporte, ahora hablamos en materia de deportes. Por un lado, la puesta en marcha de programas de prevención de la obesidad infantil mediante actividades deportivas, con fecha de inicio el 1 de febrero de 2012 y fecha prevista de finalización el 1 de abril de 2013. Por otro lado, la puesta en marcha del programa de psicomotricidad para adultos en los centros deportivos municipales, con fecha de inicio el 1 de febrero de 2012 y fecha prevista de finalización el 1 de abril de 2013. En Arganzuela, dichas actividades debían haber sido desarrolladas en los centros deportivos municipales del Distrito, sin embargo la evaluación provisional realizada

recientemente indica que ambos programas continúan en ejecución, lo dice literalmente “en ejecución”, y ya ha pasado más de año y medio desde su finalización prevista. Esta es una situación grave, pues muestra que las necesidades de estas actividades en el distrito para combatir la obesidad infantil, así como las necesidades de psicomotricidad de colectivos de adultos y de tercera edad no se están llevando a cabo ni con rapidez ni con eficacia. Ni el equipo de gobierno municipal en el Ayuntamiento, ni la Junta Municipal han justificado la no finalización de estos programas, ni se ha realizado la preceptiva evaluación de los mismos. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone que se requiera a las áreas competentes a que se den las oportunas explicaciones sobre el desarrollo y finalización de los programas de prevención de la obesidad infantil mediante actividades deportivas, así como del programa de psicomotricidad para adultos en los centros deportivos municipales, ambos referidos en el POG 2011-2015, además de saber si dichos programas van a ser renovados. Por otra parte, que se realice la correspondiente evaluación de ambos programas, y se hagan públicos los resultados globales de la ciudad de Madrid y del distrito de Arganzuela en particular. Es evidente que un programa primero se ajusta en una partida presupuestaria, una vez se aprueba ese presupuesto se pone en ejecución, se hacen una serie de valoraciones, de seguimientos, de informes intermedios y luego se hace una valoración y un informe final. Esto ocurre en toda tierra de garbanzos, es fundamental para garantizar que el programa en concreto se ha hecho correctamente y la partida se ha gastado oportunamente. Nada de esto que estoy diciendo se ha producido por parte del Ayuntamiento de Madrid, ni en el Distrito de Arganzuela ni en el Área correspondiente, y eso es grave. Y lo que pedimos desde Izquierda Unida son dos cosas claras, transparencia y ejecución de lo presupuestado. Nada más, gracias.

D. Pablo Sanz Alonso vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias, señora Concejala. Sr. Higuera, tanto el Programa Operativo de Gobierno 2011-2015 como posteriormente el Plan Estratégico del Deporte Base en Madrid 2013-2020, han incorporado diversas iniciativas y acciones orientadas al deporte salud. Dentro de las iniciativas se encuentran, tanto la puesta en marcha de programas de prevención de la obesidad infantil, como el programa de psicomotricidad para adultos. Por lo que se refiere a la prevención de la obesidad infantil, que se ha incorporado como acción específica dentro del Plan Estratégico de Deporte Base, durante los últimos años se ha venido trabajando con el diseño técnico, búsqueda de colaboradores y puesta en marcha del programa Espacio DOS (Deporte, Obesidad y Salud). La acción del programa operativo preveía como fecha de inicio el 1 de enero de 2012 y como fecha de fin planificada el 1 de abril del 2013, pero a través de las diferentes revisiones y de las fichas del programa operativo, se han venido actualizando las fechas de inicio y final apareciendo como fecha de fin prevista para la implantación el 30

de enero de 2015. La implantación, por tanto, se efectuará durante el siguiente mes, mes de enero de 2015 en dos distritos inicialmente, si bien se irá implantando paulatinamente en los centros deportivos municipales que cuenten con centro de medicina deportiva, sin perjuicio de la extensión a las aulas de nutrición de otros centros. Por lo que se refiere a la iniciativa del establecimiento de un programa de psicomotricidad para adultos, debe señalarse que, si bien en 2011 se contempló como uno de los programas a desarrollar durante la legislatura para mayores de 65 años, su primera fase, la de elaboración de contenidos técnicos, se concluyó en las fechas inicialmente previstas. La experiencia de once años desarrollando programas de psicomotricidad infantil y el análisis de las demandas y sugerencias de las familias, han llevado a reorientar la iniciativa, el diseño y elaboración del programa psicomotricidad 2, PSICO2, programa innovador dirigido a niños y niñas de 2 y 3 años, cuyos destinatarios son éstos con alguno de sus progenitores, caracterizado por la participación conjunta en la actividad de adulto y niño. Tras la puesta en marcha, como experiencia piloto, el programa se considera implantado, desarrollándose actualmente en dos distritos: Puente de Vallecas y Villaverde, sin perjuicio de su paulatina extensión a los distritos en los que se considere necesarios. Asimismo, PSICO2 se encuentra en línea con el Plan Estratégico del Deporte Base, ya que fortalece de manera concreta las acciones dirigidas a la población infantil y a la práctica combinada del deporte. Por todo ello, impulsa y posibilita la ampliación y diversificación de los programas, llegando a los más pequeños e incorporando por primera vez a adultos, así como la optimización de los recursos humanos y materiales disponibles. Por todo ello se rechaza su proposición. Gracias.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Le he querido entender que solo se ha puesto en marcha en dos distritos, solo en dos de todo Madrid. Digamos que es un problema grave y que se debería poner en todo Madrid. De todas maneras el punto dos de la proposición dice que se realice la correspondiente evaluación de ambos programas y se hagan públicos los resultados globales. Eso es lo que queríamos que nos dijeran, que cuántas personas han asistido, qué resultados ha habido. Si ya estaba en práctica un año en solo dos distritos, no creo que fuera muy difícil el que dieran esos datos. Nosotros vamos a votar a favor de la proposición, ya que consideramos que todo lo que se haga en estos dos campos nos parece muy importante. Gracias.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Si, muchas gracias, es que realmente es muy triste. Corríjame si me equivoco, en la primera parte al hablar de la implantación en dos distritos, se refería a Puente de Vallecas y Villaverde, igual en lo relativo a PSICO2 son otros dos Distritos. Coincido con lo que dice el señor Hernández de UPyD, en el punto 2 decimos literalmente que se haga la evaluación de ambos programas y

se hagan públicos los resultados globales. Ustedes han cogido estos dos programas y los han cambiado sobre la marcha sin consultar con nada, ni con nadie, con tal de no contar, es que no han contado ni consigo mismos. Es un problema muy serio, porque eso significa que distritos que estaban a la expectativa, y colectivos que estaban con la expectativa de poder disponer de planes positivos para mejorar la psicomotricidad de menores, de adultos, de mayores, se van a quedar con un palmo de narices, se han quedado con un palmo de narices. Eso, la verdad, no tiene una explicación ni jurídica, ni administrativa, porque además insisto, como empleado público en el concepto, en todo programa debe hacerse una evaluación, y si por el motivo que sea ese programa se interrumpe, se cambia, se transmuta, se modifica, o se lo que sea, se tiene que hacer una evaluación final obligatoriamente, un cierre de balance, y luego se cambiará al otro apartado que corresponda. Ustedes no lo han hecho, ni siquiera administrativamente son capaces de hacer la ejecución de las normas. Esto tiene una traslación política evidente, no les interesa que se fomenten este tipo de programas de prevención, porque son programas de prevención. En Arganzuela no vamos a poder disfrutar de ellos en una larga temporada, por lo que parece, porque ni siquiera ha manifestado que haya una mísera voluntad por parte del equipo de gobierno para que esos programas se implementen a lo largo del 2015 en el distrito de Arganzuela, no lo ha dicho. Para acabar hay otra cuestión que es especialmente importante, nos encontramos que esta es la consecuencia del pago de la deuda municipal por parte del Ayuntamiento de Madrid, porque esto lo que hace es dejar de prestar servicios básicos y esto es un servicio básico, aunque para ustedes lo que es básico es ir pagando uno de cada cuatro euros de los ingresos del Ayuntamiento de Madrid a los bancos para financiar deuda, eso para ustedes es lo básico, y mientras tanto los niños y los adultos y los mayores van a seguir estando como están, sin programas de psicomotricidad en Arganzuela, qué triste. Nada más. Gracias.

D. José Angel Pina vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes a todos y a todas, con su permiso señora Presidenta. El Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de esta proposición, porque consideramos que es una proposición que profundiza bien en una más de las carencias que el Partido Popular está haciendo con los polideportivos municipales. Nada más. Muchas gracias.

D. Pablo Sanz Alonso vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Vamos a ver. Se redactó al Plan Estratégico de Deporte de Madrid, por eso se ha pospuesto la primera fase, se solaparon los conceptos y se ha pospuesto hasta enero del siguiente año. La psicomotricidad para adultos se ha reorientado, en función de la demanda. Es decir, no es que no lo hayamos hecho, es que lo hemos adaptado a la necesidad real.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. ¿Se va a implementar en Arganzuela? Es una

pregunta muy simple. Los vecinos seguro que están muy interesados en saberlo.

Queda rechazada con el voto en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Punto 10.

Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista a efectos de instar a los organismos competentes para resetear el semáforo del Pº Santa María de la Cabeza con Pº de la Esperanza, para que en la próxima poda se preste atención a los árboles que tapan señales de tráfico y para que se arregle el tramo del Paseo Yeserías con Carmen Cobeña.

Doña Raquel Portela Cuenca Vocal-Vecina del Grupo Municipal Socialista. Si, buenas tardes de nuevo a todos los asistentes. Voy a leer la propuesta. Vecinos de la zona nos han puesto en alerta sobre el funcionamiento del semáforo situado en el Paseo de Santa María de la Cabeza, a escasos 10 metros al norte de la intersección con el Paseo de la Esperanza. El semáforo permanece en rojo para los vehículos y verde para los peatones, en el carril de bajada de la Glorieta de Atocha hacia la M-30, Paseo de Yeserías/Chopera o carretera de Toledo, pero en el carril opuesto, dirección Glorieta de Atocha, el semáforo es verde para los peatones y ámbar para los vehículos, lo que supone un peligro para los peatones, ya que existe de continuo un cruce entre peatones y vehículos. Hay que tener en consideración que con frecuencia los vehículos no circulan a la velocidad indicada, e igualmente que en sus cercanías existe un colegio, San Javier, y este paso de peatones es usado diariamente por estudiantes y padres para ir y regresar a llevar y recoger a sus hijos e hijas del colegio. En la zona, hemos observado igualmente que hay frondosas ramas de los árboles tapando parcialmente las señales de tráfico en la calle Aguilón. En el Paseo de Yeserías con Carmen Cobeña hay alcorques de árboles completamente levantados o con falta de baldosas en sus alrededores. Hay desperfectos significativos en la acera, desde Carmen Cobeña hasta el número 7 del Paseo de Yeserías. Al parecer han realizado trabajos compañías de servicios y el alicatado de la baldosa no se ha llevado a cabo con demasiada destreza, por lo que la acera esta muy desnivelada en varios puntos, con el consiguiente riesgo de tropiezos. En consecuencia y conforme a lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, el Grupo Municipal Socialista de la Junta Municipal de Arganzuela, somete a la consideración del Pleno la siguiente propuesta: Primero que se inste a la Dirección General de Tráfico para resetear el semáforo de la intersección del Paseo de Santa María de la Cabeza con Paseo de la Esperanza, y dé preferencia a los

peatones en el carril dirección Glorieta de Atocha. Segundo, que se inste a los órganos competentes y al área correspondiente para que en la próxima época de poda, se presta más atención a los árboles que al estar cerca de señales de tráfico, las puedan tapar parcial o totalmente. Tercero, que se inste a los órganos competentes y al área correspondiente para que se efectúen los arreglos pertinentes en el mencionado tramo del Paseo Yeserías a la mayor brevedad posible. Nada más. Muchas gracias.

D. Pablo Fernández Mayorales Vocal-Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Buenas tardes, con su permiso señora Concejala. Sra. Portela, por dar contestación a los puntos que nos ha expuesto en su proposición. Con respecto al punto uno, se procede a la modificación del semáforo para que comience la fase de paso de peatones y el semáforo de los vehículos se mantenga en rojo. Respecto al punto dos, se han dado instrucciones oportunas para reparar alcorques y eliminar ramas. Respecto al punto tercero, en los próximos días se valorará la reparación parcial o total de la acera en el Paseo de Yesería en los números que usted ha comentado. Gracias. Nada más.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Nosotros ya presentamos una proposición, creo que fue el mes pasado o el anterior, relativa a que se repasaran todos los árboles que había tapando señales, ya que observamos que en el distrito son bastantes. Por lo demás, votamos a favor de la proposición, porque hemos podido comprobar también que el semáforo es peligroso, por lo menos tendría que estar un ratito en rojo porque el amarillo se lo saltan bastante regularmente. Votamos a favor de la proposición.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Si, poco más que añadir. Desde Izquierda Unida votamos a favor.

Doña Raquel Portela Cuenca Vocal-Vecina del Grupo Municipal Socialista. Muchísimas gracias por aprobar la propuesta, lo que espero es que se lleven pronto a cabo, todos los arreglos, ¿de acuerdo?. Gracias en nombre de los vecinos.

D. Pablo Fernández Mayorales Vocal-Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Para cerrar, reiterar que hemos comprobado todos y cada uno de los puntos y que aprobamos todos, porque creemos que es conveniente para todos los vecinos. Gracias.

Queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos Municipales.

Punto 11.

Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista a efectos de que la Junta de Distrito impulse medidas para ayudar a familias en situación de pobreza energética en nuestro Distrito, e instar al área competente para que implante un plan contra la pobreza energética que garantice el suministro básico entre noviembre y marzo a la ciudadanía en situación de vulnerabilidad económica.

Dª. Laura Ortega Cruceiro vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias. El 17% de los hogares españoles sufre ya pobreza energética. Siete millones de personas tienen problemas para pagar las facturas relacionadas con la energía doméstica, al tener que soportar un gasto desproporcionado en relación con sus ingresos. Es una cifra preocupante, si tenemos en cuenta que hace dos años, se hablaba de que eran cinco millones de españoles, el 12% de los hogares, los que sufrían este tipo de pobreza, es decir, que aumenta el 34% en dos años. Por lo anteriormente expuesto el Grupo Socialista somete a la consideración del Pleno de la Junta la siguiente proposición: Que la Junta de Distrito impulse medidas especiales para ayudar a familias en situación de pobreza energética en nuestro Distrito, desde los Servicios Sociales. Instar a que se implante desde el área competente del Ayuntamiento de Madrid, un plan contra la pobreza energética que garantice a la ciudadanía en situación de vulnerabilidad económica, el suministro básico entre los meses de noviembre a marzo. Muchas gracias.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa Vocal-Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Con su permiso, Sra. Presidenta. Vamos a dar contestación a los dos puntos de la proposición. Al primer punto, comentarle que el Departamento de Servicios Sociales de Arganzuela dispone en su presupuesto anual de dos partidas presupuestarias destinadas a la gestión de “Prestaciones Sociales de Carácter Económico para situaciones de Especial Necesidad y/o Emergencia Social”, en las modalidades de ayudas económicas de emergencia social y ayudas económicas temporales de especial necesidad. Las ayudas económicas gestionadas por los Servicios Sociales Municipales, evidentemente, tienen por finalidad prevenir la marginación y la exclusión social y favorecer la integración de las personas. Están dirigidas a personas o unidades familiares que carezcan de medios económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas y en las que concurran factores de riesgo y/o vulnerabilidad social. Desde el Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana se creó, durante el ejercicio presupuestario del año 2013 y ha continuado en el 2014, un Fondo Especial de Ayudas Económicas, integrado en la Dirección General de Igualdad de Oportunidades y gestionado por los Distritos, destinado a paliar las graves dificultades económicas y sociales que los colectivos más vulnerables están sufriendo en la actual situación económica, sean pensionistas, parados

de larga duración, unidades familiares con menores a cargo, hogares monoparentales, etc. Dicho fondo está permitiendo que sean atendidas todas las demandas, repito: que sean atendidas todas las demandas, de ayuda económicas de emergencia social y ayudas económicas temporales de especial necesidad que se han recibido en los Servicios Sociales Municipales de Arganzuela y que cumplen los requisitos, repito: y que cumplen los requisitos, que establece la Ordenanza de Prestaciones Sociales del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid. De esta forma se está dando cobertura a aquellas familias en situación de vulnerabilidad económica para el pago de alquileres, electricidad, gastos de suministros de viviendas, cobertura de necesidades básicas de alimentación y productos de primera necesidad, comedores escolares, escuelas infantiles y otras necesidades. Con respecto al segundo punto, de que se inste, le tenemos que decir que el Gobierno de la Nación, ¿de acuerdo?, aprobó ya el viernes 13 de diciembre de 2013 el Plan Nacional para la Exclusión Social, dotado con 136.600 millones de euros para el período 2013-2016. Esto se ha aprobado a nivel nacional para evitar, evidentemente, la pobreza energética. También la Ley de la Reforma Energética, incluye mecanismos de protección al consumidor y al consumidor vulnerable y mantiene el bono social. Por todo lo anteriormente expuesto, como verán ustedes estamos trabajando por esta necesidad y la estamos cubriendo, rechazamos su proposición.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Pues como la están cubriendo, ¿nos pueden decir a cuántas familias se está atendiendo en Arganzuela? Repito: ¿a cuántas familias se está atendiendo en Arganzuela? Porque creo recordar que hace un año, hace dos, ya dijimos aquí en relación a otra necesidad, hablábamos de comida, y ya dijimos que cómo la Junta de Distrito no tenía un listado, que ni tenía que ser público, ni tenía que decir nombres, ni tenía que decir nada, lo único saber cuántas familias tenían necesidad de comida, o de gasto energético, o de gasto de todo tipo, siempre que cumplan las condiciones, como ustedes dicen, por supuesto. A día de hoy ¿tenemos algún listado? Y no me digan lo de la Ley de Protección de Datos que no hace falta, basta con decir: tenemos 47 familias en Arganzuela a las que se las está atendiendo porque tienen necesidades energéticas o necesidades de comida. Es lo único que pedimos, es lo que queremos saber, porque de planes, de planes está hecho el mundo. Luego ¿hay familias que saben eso?, porque yo creo que hay muchas familias en el Distrito que no saben que pueden ir a la Junta a pedir esas ayudas. Tanto que se gastan en publicidad, pues yo creo que en vez de esa publicidad, sería mejor que se lo gastaran en decir a las familias que pueden ir a la Junta a pedir esas ayudas, que no será agradable, por su puesto. Nosotros votamos a favor de la proposición.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Señor Enfedaque, señores y señoras del Partido

Popular, la pregunta que ha hecho el señor Hernández es muy interesante y también se puede complementar con otra pregunta, otra pregunta que surgirá ahora a continuación en el debate de presupuestos, a parte de cuántas familias, cuánto se gasta aquí en Arganzuela, cuánto va a aumentar el año que viene el presupuesto para este tipo de personas y de situaciones. Aún peor, usted mismo señor Enfedaque, ustedes señores del Partido Popular se agarran a la normativa estatal para cubrir sus propias carencias y sus propias vergüenzas. Están reconociendo que no tienen suficiente, que por eso está el programa a nivel estatal, hay montones de programas y partidas en todos los ámbitos a nivel estatal, autonómico y municipal, pero en ninguno como en este caso, es tan necesario que estén todas las Administraciones. Estamos hablando de gente que no puede calentarse, que hoy 11 de diciembre de 2014, que esta noche habrá una temperatura en la calle probablemente entre 2 y 5 grados, haya gente que no pueda encender la calefacción en su casa porque no tiene dinero para pagarla, así de crudo, así de duro, así de dramático, y ustedes nos dicen que se están cubriendo las necesidades, que ese fondo permite atender todas las demandas, cuando ni siquiera nos saben decir a quienes afecta y, lo que es peor, cuando esas cuestiones son las que se han ido recortando a lo largo de los años. Desde el año 2008 el Ayuntamiento de Madrid ha reducido en más de un 35% los programas de ayuda en situaciones de extrema necesidad. El concepto de pobreza energética, que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se empezó a difundir, allá por el año 2010, es una cuestión que ahora está establecida. Lo que dice la proposición del Grupo Socialista es rigurosamente cierto, un 17% de los hogares españoles a finales del 2013, en la actualidad desgraciadamente, ese porcentaje es mayor, y dentro de ese porcentaje estamos hablando de familias, no de individuos. Por tanto, esta es una situación que demuestra que en Arganzuela estamos en emergencia social y que ustedes no tienen ni voluntad, ni coraje, ni propósito, ni iniciativa, ni ideología para poder variar eso. Nada más. Gracias.

Dª. Laura Ortega Cruceiro vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias. España es el cuarto país de la Unión Europea con más personas en situación de pobreza energética. Como consecuencia de la pobreza energética la OMS estima que se producen cada año un 30% de muertes adicionales en invierno, por el agravamiento de enfermedades previas, al menos así lo asegura un informe de pobreza energética en España. Según el estudio hasta siete millones de españoles, el 17% de los hogares, tienen dificultades para pagar las facturas energéticas, al tener que destinar más del 10% de sus ingresos para cubrir estos pagos. Y cuatro millones, hasta el 9% de las familias, son incapaces de mantener su vivienda a la temperatura adecuada en los meses de frío. Los jubilados, por otra parte, no pueden calentar sus hogares, antes era un 13%, ahora estamos en el 21. El mismo informe señala que las familias que destinan más del 10% de sus ingresos al pago del recibo de la luz, han aumentado un 34% en los

dos últimos años por el efecto de la crisis y el desempleo. El número de personas que aseguran que no pueden mantener su vivienda a una temperatura adecuada, ha aumentado un 19% en los dos últimos años. Parece ser que la medida que resolvería el problema de raíz, sería la rehabilitación de las viviendas, porque es verdad que tenemos viviendas que no están preparadas para tener eficiencia energética, pero como eso va para largo porque estamos en época de crisis, como medida a corto plazo debe redefinirse el único mecanismo que existe en España para mitigar ese problema, que es el bono social. Esta medida que congeló el precio de la luz en el importe de julio de 2009 y a día de hoy ofrece a los beneficiarios, en torno a un 25% sobre la tarifa regulada, se considera insuficiente porque solo subvenciona la calefacción eléctrica, y hay otros muchos hogares que tienen un sistema de gas, con cual no estaría dentro del bono. Además los hogares que pueden solicitarlo no siempre son los más vulnerables, el mero hecho de tener una potencia contratada inferior a 3 kilowatios, uno de los criterios que se aplica para seleccionar a los beneficiarios, no indica que se trate de un hogar vulnerable. Hay viviendas, que en muchas ocasiones están vacías, pero que mantienen dado de alta el suministro eléctrico con la potencia mínima, y se están beneficiando del bono social. Por ello, el Grupo Socialista considera que, dada la situación, este invierno en lugar de hacer un traspaso al fondo de contingencias, se dedique cualquier cantidad que consideren sobrante a la ayuda de los vecinos y vecinas de nuestro Distrito.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa Vocal-Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Si, con su permiso. De la misma manera que no hay peor ciego que el que no quiere ver, no hay mayor sordo que el que no quiere oír, y parece ser que hoy la oposición no quiere oír absolutamente nada. En primer lugar, yo estaba leyendo un informe de servicios sociales, de la Jefa del Departamento, vuelvo a repetir, ¿vale?, y dicho fondo, que ha creado el Ayuntamiento, en el año 2013 y con continuidad del 2014, está permitiendo que sean atendidas todas las demandas de ayuda económica de emergencia social y ayudas económicas temporales de especial necesidad que se han recibido en los servicios sociales municipales. A fecha de hoy, todas las solicitudes de ayuda económica han sido concedidas. Entonces, no caigan y no caigamos en el tremedismo, ni en el alarmismo. Aquella persona que necesita se le atiende, porque el Partido Popular nunca ha dejado de trabajar por los vecinos. Por favor, no caigan en el tremedismo, lo estamos haciendo porque de aquellos barros vienen estos lodos, o de aquellos lodos vienen estos barros, como quieran ustedes. Estamos trabajando, entonces, no hagan preguntas que no aparecen en la proposición, si usted quiere saber eso, pues pregunte o haga otra proposición, sea usted tan amable. Gracias. Muchísimas gracias.

Queda rechazada con el voto en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor de los

miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

Punto 12.

Dar cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas tanto por la Señora Concejala Presidenta como por el Señor Gerente del Distrito de Arganzuela durante el mes de noviembre de 2014.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Nos damos por enterados.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. En aras a la rapidez del Pleno, no realizaremos preguntas. Nada más, gracias.

D. Angel Alonso Calvo portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista. Nos damos por enterados también.

Dª. Mª Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Nos damos por enterados.

PREGUNTAS

Punto 13

Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre en qué punto se encuentra el estudio para la colocación de dispensadores de agua, refrescos y alimentos dentro del recinto de la Junta de Distrito.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. La damos por leída.

Señora Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. El informe está firmado por la Jefa del Departamento Jurídico, Gema González Molina. Actualmente, se encuentra en tramitación el expediente administrativo de autorización demanial para instalación de máquinas de vending, de alimentos y de bebidas sólidas. No obstante, y debido al elevado volumen de tramitación de expedientes que se lleva a cabo en el Departamento Jurídico, que da lugar a una excesiva carga de trabajo en relación con el volumen de recursos humanos disponibles. Teniendo en cuenta que desde el mes de Febrero de 2014, dicha situación se ha

visto agravada debido a la baja por enfermedad del Jefe de Sección de Contratación, y la consiguiente falta de cobertura de dicha vacante, se han tenido que priorizar y atender, en primer lugar, determinadas actuaciones, trámites y expedientes, bien por razón de la urgencia de las fechas de su realización o ejecución: contratos, resolución de solicitudes de licencias, autorizaciones en vía pública; bien por razón de los plazos de caducidad o prescripción, actuaciones de disciplina urbanística o procedimientos sancionadores; o bien por el órgano de procedencia, Juzgados y Tribunales, Áreas centrales del Ayuntamiento de Madrid, Defensor del Pueblo, Administración del Estado, Comunidad de Madrid, etc. En definitiva, con los recursos humanos disponibles se ha procurado realizar en primer lugar aquellas actuaciones que afectan al ejercicio de los derechos y cumplimiento de los deberes de los vecinos y las vecinas de Arganzuela en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas el Distrito, así como la atención y respuesta de las comunicaciones o peticiones que se reciben desde otras instancias administrativas, municipales, autonómicas, estatales, y judiciales. Por consiguiente, cuando el volumen de trabajo lo permita, continuará la tramitación del referido expediente para la instalación de máquinas de vending en las instalaciones municipales.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Señora Concejala, yo creo que se ha equivocado de respuesta, lo único que pedíamos era colocar un dispensador de agua y otro de alimentos en la Junta, que habiendo un enchufe se colocaba.

Señora Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Yo no me he equivocado.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Como me ha nombrado al Defensor del Pueblo, a tal, digo, madre mía, que Dios nos pille.

Señora Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Yo se lo resumo. Gema, que es la Jefa del Departamento Jurídico, que está tramitando el expediente de máquinas de vending, de alimentos y bebidas necesita más tiempo o más personal.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Como me ha nombrado todos los Departamentos del Estado.

Señora Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Yo le he leído la contestación que da. Lo qué yo deduzco de esa contestación, es que la Jefa del Departamento Jurídico prioriza otros expedientes, que afectan a ciudadanos o a otros estamentos y Administraciones. Que falta una persona por enfermedad, el Jefe de Sección de Contratación, lo que provoca cierto atraso, que se arreglará cuando volvamos al

funcionamiento digamos normal. Nombra que han venido cosas del Defensor del Pueblo, que han venido cosas de la Comunidad de Madrid, que han venido cosas de otros estamentos y que les dan más importancia los Servicios Jurídicos, cosa que me parece lógica. No me diga usted eso, lo ha entendido usted perfectamente, no me entretenga, venga por favor.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Era un chascarrillo. Lo único que le digo, presentamos una proposición en febrero del 2012, marzo del 2012, preguntamos en septiembre de 2012 o 13, y hombre, se trata de colocar un par de máquinas, que nos dijeron que habiendo un enchufe cerca, valía, que nada más que eso. Las cosas de palacio van despacio y en este caso....

Señora Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela Las cosas no son tan sencillas. No, no. Usted va a su casa, yo a la mía, vamos a un sitio, compramos la máquina, la enchufamos y hemos terminado, pero aquí no, aquí hay que hacer un expediente, unos pliegos de condiciones, un estudio económico, hay que fiscalizarlo, hay que hacer licitación, hay que adjudicarlo. Esto, qué quiere que le diga, esto es así.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Total, que las máquinas siguen sin ponerse, ni se van a poner esta legislatura. Vale.

Punto 14

Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre si las liquidaciones de los expedientes 102/2013/04361 y 102/2013/04362, cuyos titulares son UTE FERROVIAL-ACCIONA y UTE FCC-DRAGADOS, se han cobrado a día de hoy.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Pues la damos por leída.

Señora Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Respecto del expediente 102/2013/4361, se ha podido comprobar en la aplicación informática municipal que, con fecha 3 de octubre de 2014, por parte de la UTE FERROVIAL AGROMAN, S.A. Y ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A., se procedió al pago de 451.236,82 euros en concepto de Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, como consecuencia de la ocupación efectiva del dominio público local mediante casetas de obra, que se llevó a cabo en la avenida del Planetario número 9, con una superficie aproximada de 633,57 metros cuadrados, durante el periodo comprendido entre el 1-01-2010 y el 31-05-2013. Asimismo, consta como pagado un total de 1.434,07 euros, que fueron liquidados en concepto de intereses de

demora, derivados de la referida deuda tributaria. Respecto del expediente 102/2013/4362, se ha podido comprobar en la aplicación informática municipal que con fecha 3 de octubre de 2014, por parte de la UTE F.C.C.-DRAGADOS, se procedió al pago de 316.719,85 euros, en concepto de Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, como consecuencia de la ocupación efectiva del dominio público local mediante casetas de obra, que se llevó a cabo en la avenida del Planetario número 9, con una superficie aproximada de 444,42 metros cuadrados, durante el periodo comprendido entre el 1-01-2010 y el 31-05-2013. Asimismo, consta como pagado un total de 1.038,34 euros, que fueron liquidados en concepto de intereses de demora, derivados de la referida deuda tributaria. Está firmado por la Jefa del Departamento Jurídico, Gema González Molina.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Pues nos alegramos de que se haya cobrado. Lo único que si no nos hubiésemos descuidado se podía haber cobrado otros 200 o 300.000 euros más. Muchas gracias.

Punto 15

Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre cuántas peticiones de Renta Mínima de Inserción han tramitado los Servicios Sociales de la Junta Municipal del Distrito entre los años 2011-2014 y de éstas, cuántas han sido concedidas, denegadas y pendientes de valoración, desglosadas por año.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Con respecto a la renta mínima de inserción la Comunidad de Madrid es quién lo abona, pero la Junta Municipal es quién hace la tramitación a través de los Servicios Municipales. El 6,81 % de las peticiones se han concedido, el 5,65% se han denegado, el 3,03% han sido archivadas, el 0,06% se han extinguido, el 4,25% están pendientes de documentación y más del 80% están pendientes de valoración. El articulado del Reglamento deja claro que en el plazo de tres meses desde la entrada del expediente, la Consejería deberá dictar resolución, pero la realidad es que se está tardando aquí en Arganzuela, más de un año en valorar el expediente y proceder a dictar la resolución oportuna. Por eso queremos saber cuántas peticiones de Renta Mínima de Inserción se han tramitado entre los años 2001 a 2014, y cuál es el número de peticiones concedidas, denegadas y pendientes de valoración en ese período de tiempo, así como el tiempo medio de demora en su tramitación por año. Nada más. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Señor Higuera, la contestación es larga y tiene muchos números, entonces la voy a dar por escrito, ¿vale? A todos los grupos, claro. (Interviene alguien del público asistente)

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida. En todo caso, si nosotros, desde Izquierda Unida los datos que recibimos, salvo aquellos que están sujetos a protección de datos, los hacemos públicos. Si ustedes (dirigiéndose al público) están interesados, muy gustosamente desde Izquierda Unida se lo facilitaremos en cuanto obre en nuestro poder. Insistimos, siempre y cuando cumplan con la normativa, lógicamente, confidencialidad de la Ley de Protección de Datos, hay que ser justos al respecto. La única cuestión que quería indicar es que...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. La normativa municipal, primero, es que el público no puede intervenir en el Pleno, esto para empezar. Usted no me puede decir a mí en mitad del Pleno: “¿y usted me lo va a dar a mí?”, pues no, porque mire usted, usted es público, tiene la libertad, por supuesto, de entrar en el Pleno, cuando quiera, pero no de intervenir. Para intervenir en el Pleno hay unas normas, que hay que cumplir, como usted bien sabe. Entonces, si usted después se quiere enterar de todo esto, o acude a la Junta y lo pide directamente y si se puede dar se dará. Si no pues a su grupo político, si es que los tiene, y si no los tiene pues se buscara la manera de que usted tenga esos datos, porque aquí no hay nada oculto. Lo que no puede ser es que en mitad del Pleno diga usted, “y a mí me los va a dar, no, porque mire usted, hay que guardar un orden en las sesiones plenarias. Por otra parte, me recuerda la Secretaría que las actas son públicas y se cuelgan en la Web. Vamos a seguir.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Es que estoy en mi turno de intervención.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Si ya ha terminado.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Claro, he leído la intervención, pero quería añadir una cosa. Usted sabe fehacientemente que desde Izquierda Unida, en respeto y cortesía a los vecinos presentes, siempre leemos las iniciativas y preguntas, siempre. Agradecemos que nos remita por escrito esa cuestión, lo único que queremos decir es que es muy triste y muy grave que esta Junta Municipal esté tardando más de un año en hacer balances de rentas de inserción, que luego tienen que ir a la Comunidad de Madrid, que tardará otro año. Por eso está la gente como está, porque pasan los años y no les llegan los dineros, y el problema empieza aquí, en la Junta de Arganzuela, seguramente por falta de personal. Hagan algo para conseguir que haya más empleados públicos y quiten esa tasa de reposición 0, que está laminando la actividad de la Junta Municipal de Arganzuela. Eso era lo que quería decir, doña Carmen. Nada más, gracias.

Punto 16.

Pregunta formulada por el Grupo Socialista sobre cómo va a afectar a los vecinos de Arganzuela el nuevo contrato con la empresa Grupo Raga sobre Madrid Río.

Doña Ana María Nieto Castillo Vocal-Vecina del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias, si, la doy por leída.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. La respuesta la firma Marta Alonso Anchuelo, Directora General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos. Es muy cortita. En referencia al contrato del Grupo RAGA para Madrid Río, los servicios técnicos dependientes de esta Dirección General informan lo siguiente: El uso del parque por parte de los vecinos de los distintos Distritos no debe verse afectado.

Doña Ana María Nieto Castillo Vocal-Vecina del Grupo Municipal Socialista. Esa es la respuesta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Si, si, no hay más.

Doña Ana María Nieto Castillo Vocal-Vecina del Grupo Municipal Socialista. O sea, la huelga que van a empezar los trabajadores porque se van a despedir, no va a afectar a los vecinos del Distrito, ¿no? Bueno, la respuesta me parece un tanto, no sé, graciosa, no sé a qué se debe esta respuesta tan escueta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Yo me lo tengo que creer. En principio me lo creo, luego veremos a ver qué pasa y cuando veamos a ver qué pasa, digo yo, que habrá que tomar medidas ¿no?

Doña Ana María Nieto Castillo Vocal-Vecina del Grupo Municipal Socialista. Pues lo que va a pasar es que la historia otra vez se repite. Se repite lo que ha pasado anteriormente, los trabajadores indefensos ante el cambio de empresa que amenaza otra vez con despidos masivos, y otra vez el Ayuntamiento se lava las manos. La historia se repite otra vez ¿por qué?, porque la única salida ante esta desprotección por parte del Ayuntamiento es la huelga general que van a empezar los trabajadores el día 15, y que por supuesto vamos a apoyar desde nuestro Grupo. ¿A qué se debe también esto? A que los concursos de los contratos integrales se basan ¿en qué?, en las rebajas de lo que cuestan los servicios, en que el Ayuntamiento mira para otro lado poniendo una cláusula en la que no fija el número de trabajadores. Al Grupo RAGA se le ha adjudicado el concurso de mantenimiento con una rebaja del 27% sobre el precio de licitación, sumándole a este 27% un 9% que el Ayuntamiento ya había reducido respecto a la cantidad que pagaba a la anterior concesionaria. Creo

que esto si lo van a notar los vecinos. RAGA aceptó un contrato de 111 millones de euros, repartidos en 8 años, sabiendo perfectamente, desde el principio, que las cuentas no le iban a cuadrar. Por tanto, ya ha anunciado que le sobra el 40% de la plantilla, es decir, 100 trabajadores de los 254 trabajadores que hay en Madrid Río. La actuación de la empresa es indecente, aceptando el contrato con una rebaja del 36%, sabiendo que solo le sería rentable si despedía al 40% de los trabajadores. Pero el responsable final es el Ayuntamiento de Madrid que sabía que con esas condiciones la empresa para obtener beneficios tenía que despedir a trabajadores. El Ayuntamiento que dice que solo puede exigir la calidad del servicio, además en el proyecto estrella de Alberto Ruiz Gallardón, que es Madrid Río, no se como va a controlar esa calidad, si la calidad del servicio evidentemente va a disminuir si se echa a la calle al 40% de los trabajadores. Por lo tanto, exigimos desde el Partido Socialista que el Ayuntamiento del Partido Popular, que es quien contrata a las empresas, debe poner una cláusula por la que ningún trabajador pueda irse a la calle. Nada más, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Estoy absolutamente de acuerdo con el razonamiento que usted ha hecho, Yo no quiero que la gente vaya a la calle, para nada, para nada.

Doña Ana María Nieto Castillo Vocal-Vecina del Grupo Municipal Socialista. Habrá que poner una cláusula en los contratos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pero es que yo no hago los contratos.

Doña Ana María Nieto Castillo Vocal-Vecina del Grupo Municipal Socialista. Su partido si.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. En mi partido hay mucha gente, como en el suyo, anda que no hay gente en el suyo que hace cosas que a usted no le pueden gustar, como en todos sitios, no vamos a entrar en profundidades. Cada uno tenemos nuestra individualidad, a mí no me gusta nada que sea quien sea echen a la gente a la calle, es que sería anti natura. Lo que tengo que hacer es esperar sencillamente a que la contestación que se me ha dado sea verdad, y aquí estoy esperando. Si afecta a Arganzuela diré: oiga que está afectando, ¿que contestación es esta?, y será el momento de protestar, pero mientras tengo que esperar. Muy bien Habrá una huelga el lunes, todo lo que usted quiera, que esto es lo que se me ha contestado y es mi obligación como Concejala transmitirlo, no me puedo inventar nada. Es la señora técnica la que ha escrito y yo trasmito, veremos a ver después lo que pasa y con lo que pase ya tomaremos medidas, o diremos lo que tengamos que decir lo serio es no aventurarnos, vamos a ver que pasa, vamos a esperar al toro que salga del toril, a ver que pasa, vamos a ver. Siguiente punto.

Punto 17

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre requisitos, baremos y resultados globales y para cada participante en la adjudicación del concurso para el “contrato de obras de reforma, reparación y conservación de edificios demaniales y patrimoniales”.

D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista. La damos por formulada.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. La contestación es todo esto, entonces mejor se lo paso por escrito.

D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista. Le agradezco que nos la pase por escrito. Ha visto que en la pregunta pone también por escrito, para enviárnoslas con todo detalle. Es un presupuesto de cerca de 700.000 euros y merece la pena analizarlo con detalle.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pasaremos a todos los Grupos la información.

D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Siguiente punto.

PUNTO 18

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre qué valoración hace la Presidenta de la Junta del reciente Pleno Infantil.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. A ver señor Alonso.

D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista. Si la doy por formulada también.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Aquí puede haber dos contestaciones, que a lo mejor pueden coincidir, una es el técnico de educación, don Gustavo Cubero Rubio y otra es la mía propia. El Pleno infantil se realiza anualmente en la Junta Municipal para dar continuidad al acuerdo plenario que por unanimidad se tomó en su día. Es una ocasión ideal para que los alumnos pertenecientes a la Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia del Distrito presenten las propuestas que han venido trabajando durante el año y que sean recogidas y contestadas convenientemente. Otro objetivo es el

que alumnos del Distrito aprendan a participar, miren y analicen el entorno de forma activa y sean capaces de defender y presentar públicamente sus propuestas. El trabajo previo lo realizan en sus propias aulas, donde se elegirán las propuestas que presentarán en el pleno infantil. Se consigue así cumplir otro objetivo, el que los alumnos aprendan el funcionamiento de los Plenos Municipales. Aprovechamos este interés para invitarlos a que pasen en un futuro a formar parte de la Comisión de Participación del distrito. La experiencia de estos plenos, tanto para nosotros como para los centros educativos, según lo expresado por ellos mismos, es muy satisfactoria. Personalmente presidí este pleno y públicamente quiero pedir disculpas a la oposición y a mi grupo parlamentario, porque tuvimos un fallo, sencillamente no se les convocó y yo asumo esa circunstancia. Que don Gustavo eso no lo hizo bien, que la señora Secretaría no lo hizo bien, el señor gerente no lo hizo bien, cultura no lo hizo bien, bueno yo soy la Concejala y yo les pido disculpas porque no se hizo. Lo que más me duele de este fallo es que fue muy bonito, fue muy bonito ver a los niños, todo esto lleno de niños, sentados y tomándose todo muy en serio. Hablaron como pueden hablar ustedes, aquello fue chocante porque eran niños de ocho, nueve, diez y once años, que estaban diciendo lo que le pasaba en su distrito, que al fin y al cabo es su casa, es donde viven y donde ven las cosas que están mal y piden que se arreglen y piden que las cosas se hagan. Para mi es espantoso cuando hay una persona pasota, porque el que es pasota en eso es pasota en todo, y en la vida hay que involucrarse, hay que echar un paso al frente y decir esto, en la familia, en el distrito, en el colegio, en todos los sitios, hay que involucrarse, porque si no se pasa por la vida, como se dice vulgarmente, sin pena ni gloria. Entonces lo bonito es precisamente eso, ver a los niños que desde muy chiquititos se implican. A mi me resultó una experiencia muy grata, muy bonita, vuelvo a repetirlo. Además, sobre todo como mujer, vi que había tantas niñas como niños y las mujeres también hablaban, las niñas hablaban, no estaban calladas, tenían muchísima gracia, estaban allí diciendo unas cosas exactamente igual que las mujeres que estamos aquí, que todas nosotras. Me gustó mucho, la verdad es que me gusto mucho y espero que aunque yo el año que viene no esté, que por favor que no se olvide nadie, preguntén ustedes cuando va a ser para darle divulgación al tema, que venga gente, no se yo hasta que punto no se puede invitar al público aquí a que viniera.

Secretaría del Distrito. Es público, señora Presidenta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Claro, o sea que vengan personas mayores a verlo, porque es, hombre no voy a denominarlo frívolamente espectáculo, pero si es un espectáculo, nada usual y precioso, porque no tenía ningún nieto mío aquí, porque yo veo a mi nieto hablando así y a mí se me cae la baba, vulgarmente hablando, porque decían cosas con una cordura, con una soltura, porque hay muchas personas que suben ha hablar y se cortan, pero

ellos no. Yo salí encantada del Pleno, esa es mi valoración personal, a parte de lo que diga el técnico de educación, mi valoración un diez.

D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista. Yo quería intervenir.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Si, si, claro.

D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista. En este punto, señora Presidenta, si que quería intervenir. Voy a abreviar, veo que se ha dado cuenta del sentido de la pregunta y la ha respondido en su intervención final. A nosotros, después de lo que nos ha contado, nos tristece más no haber estado. Nos alegramos mucho de que el Pleno infantil haya sido un éxito y nos alegramos por una razón, porque este pleno, la celebración de este pleno con los niños y niñas de Arganzuela, fue una propuesta que en su día trajo nuestro grupo. En un principio en este pleno participábamos los vocales o al menos los portavoces, junto con los niños y niñas, hablando con ellos, tomando nota de sus inquietudes y de sus propuestas. A los últimos plenos se nos ha invitado, pero solo ya de oyentes. Lo que pasa es que yo he estado en varios y me he limitado a tomar buena nota de lo que los niños y niñas decían y muchas de esas iniciativas, de esas propuestas, al final han servido para confeccionar iniciativas de nuestro grupo que ese han traído para su aprobación a este Pleno. En concreto, en el último pleno tomé nota, lo he contado porque lo tengo en mi cuaderno, de cuarenta y dos iniciativas de los niños, muchas muy interesantes. Este año ni siquiera se nos ha invitado ni se nos ha informado de la celebración del Pleno, ya nos ha pedido disculpas no voy a repetirlo, no es admisible pero no voy a insistir. Término diciendo algo que ya que usted ha dicho, a nosotros nos hubiera gustado estar presentes para escuchar a los niños.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Señor Alonso, perdón que le interrumpa, pero yo creo que usted tiene la certeza absoluta de que esto no se ha producido ni por mala idea, ni por dejación, no, ha sido un lapsus, nos hemos equivocado, y todo el mundo somos humanos y nos podemos equivocar. Lo siento mucho, no sabe usted lo que lo siento, me conoce y sabe que no digo nada por decir, lo siento muchísimo de verdad.

D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista. Si usted nos lo dice yo me lo creo.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Absolutamente, pues si no me callaría.

D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista. Citados de piedra, solo de oyentes, entienda que hubiese sospechas por nuestra parte de que se nos estaba marginando Déjeme

que diga una cosa con respecto a los niños. A nosotros nos hubiera gustado estar presentes para decirles a los niños algunas cosas, para felicitarles porque ellos estaban ocupando nuestro lugar, estaban siendo políticos por un día, y para decirles que ser político no es malo, que los políticos, algunos no hacen lo que debieran hacer y que otros hacen cosas que no debieran hacer, pero esos son muy pocos. La mayoría trabajan por ellos y si viniesen aquí, lo podrían ver con nuestras proposiciones y con nuestros debates. Decirles a los niños que la política no solo es buena sino que es necesaria, que es imprescindible. Preguntarles a ellos si entenderían una ciudad sin nadie que la dirigiese, que se dirigiese por sí misma, yo creo que no estaría limpia, no habría policía, no habría orden, muchas razones de estas. Por eso queríamos haber asistido a ese Pleno, para darles este mensaje a los niños, que confien en la política y que algún día van a ser los que van a ocupar los puestos en los que nosotros estamos ahora. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Sr. Alonso, no se si se les dijo o no, no me puedo acordar, pero lo que no cabe duda es que tanto niños como los mayores sabemos que la ciudad, si no hay nadie que la dirija, pues mal va, como una casa, si la ciudad es como una casa, si en su casa no hay orden y en su casa no manda nadie y todo el mundo va haciendo lo que le da la gana, mal va su casa, su familia y su comunidad de propietarios. Imagíñese si cada uno hace lo que quiere el edificio se hunde, todo en la vida es orden, tiene que haber alguien, una cabeza, es de otro mundo quien dice: yo no quiero jefe, ¿cómo que no quiere usted jefe?, es que es absolutamente necesario, eso es la vida, orden y con orden se marcha y sin orden aquí no hay nada. Bueno, muchas gracias a todos. Se levanta la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

La Secretaria de la Junta Municipal del Distrito Arganzuela.

Fdo.: D.ª Paloma Prado Martínez